

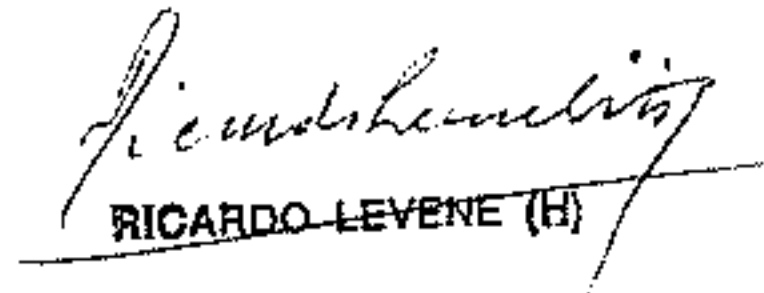
RESOLUCION
Nº 835 /91

EXPEDIENTE Nº 2660/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.941

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1991.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires - Viedma) y anticipo de viáticos por el término de tres (3) días formulado por la Subdirección General de Arquitectura, a favor del Ing. Luis Peluffo (asesor en instalaciones electromecánicas) y del Arq. Carlos E. Fuchs (director de obra), con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Viedma a fin de proceder a la recepción provisional de la obra y de aquellos rubros cuya aprobación quedó pendiente de la visita anterior al Juzgado Federal del asiento, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)